

**Designan director independiente del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2018-EF**

Lima, 22 de febrero de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 4 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, aprobado mediante Decreto Ley N° 26126, el Directorio de la SMV está compuesto por el Superintendente del Mercado de Valores y cuatro directores nombrados por el Poder Ejecutivo, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas; uno de los cuales es un director independiente, quien no debe tener conflictos de interés ni encontrarse vinculado en el ejercicio de su profesión con las materias bajo la competencia de la SMV. Asimismo, en el tercer párrafo del mencionado artículo se precisa que para ser nombrado director se requiere ser ciudadano peruano, gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles, contar con reconocida solvencia e idoneidad moral, así como poseer conocimiento y experiencia en economía, finanzas y mercado de valores;

Que, el cuarto párrafo del precitado artículo 4 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV dispone que los directores ejercen el cargo por un período de seis (6) años, no renovable para el período inmediato, y percibirán dieta; precisándose que el director que concluya su periodo puede continuar en el ejercicio del cargo mientras no se designe a su sucesor;

Que, el artículo 6 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV regula los impedimentos para ser nombrado director de la SMV, los cuales también son aplicables para los directores independientes, de acuerdo a lo señalado en el último párrafo de artículo 2 de la Resolución SMV N° 002-2011-EF-94.01.1, que aprueba normas para la designación del director independiente de la SMV;

Que, el segundo párrafo del artículo 2 de la Resolución SMV N° 002-2011-EF-94.01.1 establece que luego de recibida la terna de candidatos por parte de la SMV, el Ministerio de Economía y Finanzas, previa evaluación, eleva una propuesta a la Presidencia de la República para designar al director independiente de la SMV; indicando que en caso de no presentarse dicha terna, o si ninguno de los candidatos propuestos satisface los requisitos o se encuentra incurso en alguno de los impedimentos para ser director de la SMV, el Ministerio de Economía y Finanzas propondrá a la Presidencia de la República a la persona del sector privado a ser designada como director independiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 072-2011-EF se designó, entre otros, al señor Walter Albán Peralta como director independiente de la SMV, cuyo período concluyó en octubre de 2017; por lo que luego de evaluar la terna propuesta por la SMV, se ha considerado pertinente proponer al señor Gonzalo Podesta Haustein en su reemplazo, el mismo que cumple con los requisitos previstos para ocupar la posición de Director independiente de la SMV así como no se encuentra inmerso en las incompatibilidades previstas en el artículo 6 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV;

Que, en dicho contexto, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Walter Albán Peralta como director independiente del Directorio de la SMV y designar al señor Gonzalo Podesta Haustein en su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado con el Decreto Ley N° 26126; y en la Resolución SMV N° 002-2011-EF-94.01.1, que aprueba normas para la designación del director independiente de la Superintendencia del Mercado de Valores; y Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Walter Albán Peralta como director independiente del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Gonzalo Podesta Haustein como director independiente del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**

Presidente de la República

**CLAUDIA MARÍA COOPER FORT**

Ministra de Economía y Finanzas